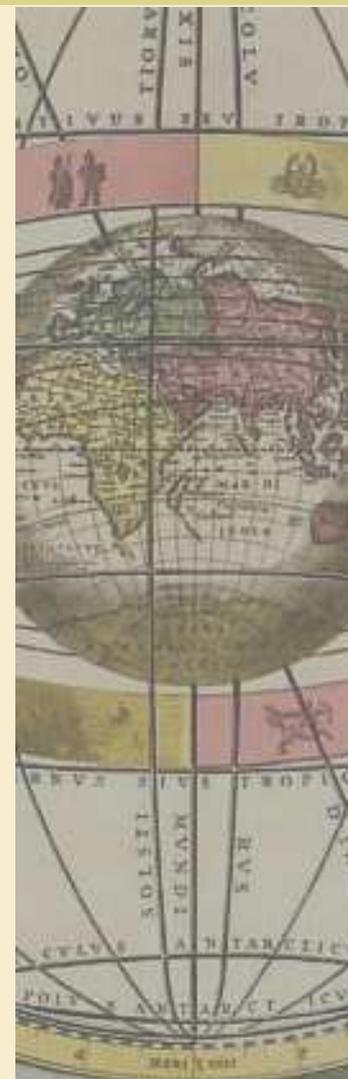
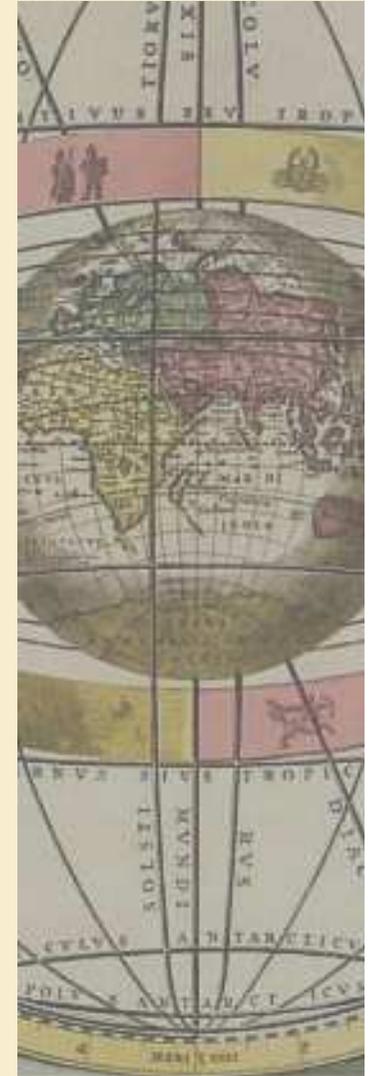


EL COMERCIO MARITIMO. LA TÉCNICA DE LOS NEGOCIOS: MERCADERES Y BANQUEROS



- **INDICE**
- **INTRODUCCIÓN**
- **LOS PROGRESOS DE LAS TECNICAS FINANCIERAS Y COMERCIALES EN LOS SIGLOS XIV Y XV.**

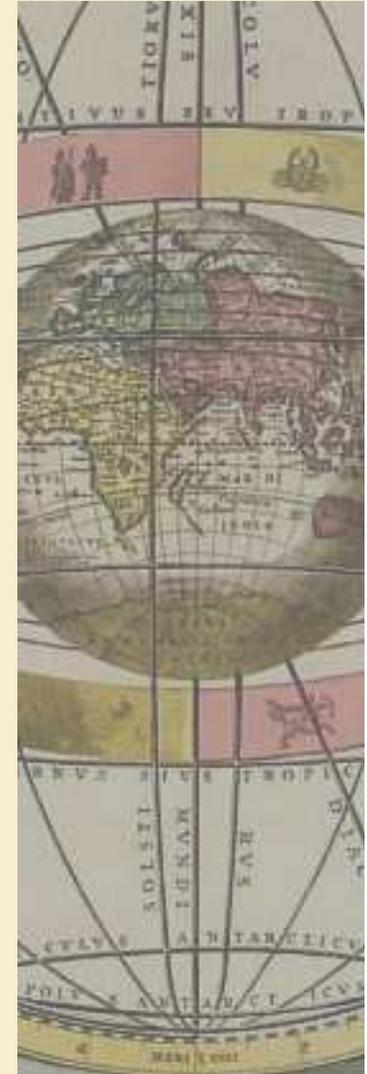


INTRODUCCIÓN

Asociado al comercio marítimo y la revolución comercial del siglo XI surgen nuevas técnicas comerciales y nuevos tipos de asociaciones mercantiles.

Pero la evolución y extensión de estas técnicas fue lenta, por varias razones:

- **1. La Iglesia** no cesó de condenar el préstamo a interés: la usura.
Pero la prohibición eclesiástica del mutuum como usura fue una incitación a buscar las formas de crédito mejor elaboradas .
- **2. La producción** todavía se encuentra en niveles muy bajos.



LOS PROGRESOS DE LAS TECNICAS FINANCIERAS Y COMERCIALES EN LOS SIGLOS XIV Y XV.

Los factores que permiten el progreso:

1. La expansión de la escritura.

2. la contabilidad

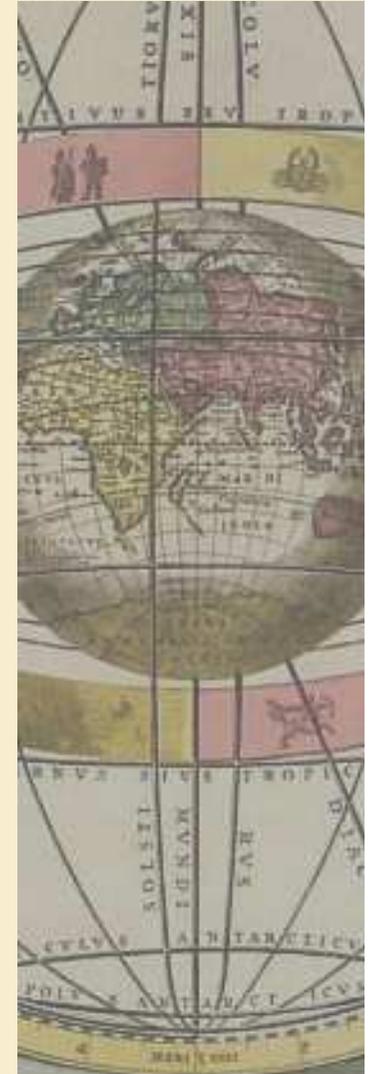
- Primero por partida simple y luego doble (Usada en Génova hacia 1330).

3. La Banca.

- En el norte los primeros bancos privados aparecen en Brujas. En el sur en Génova y Barcelona (Casa di san Giorgio y Taula de cambi).

4. Las monedas.

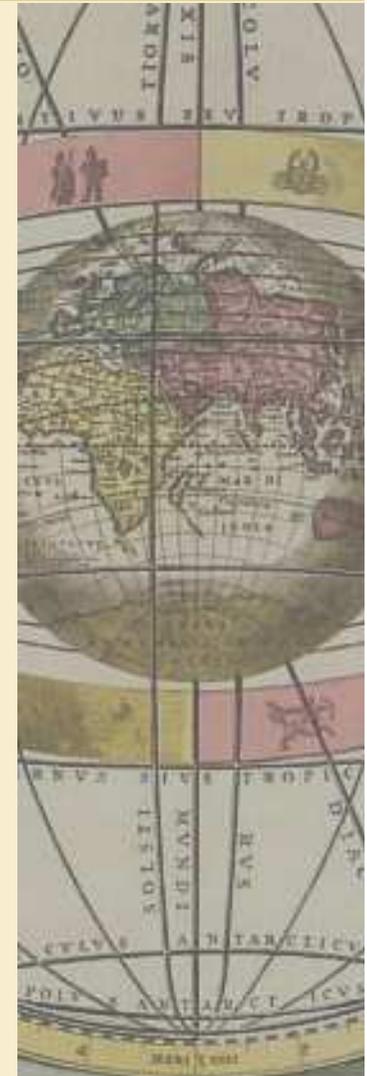
- Debido a la inestabilidad monetaria el valor refugio será el oro. Se intenta buscar uniformidad en las piezas para hacerlas intercambiables.
- La moneda de plata es más usada pero sufren más alteraciones.



- Circa fines del siglo XIV.
- Libro de contabilidad de un capitán de barco en Constantinopla. *Archivo de la Corona de Aragón, Maestre Racional, núm. 2.142*

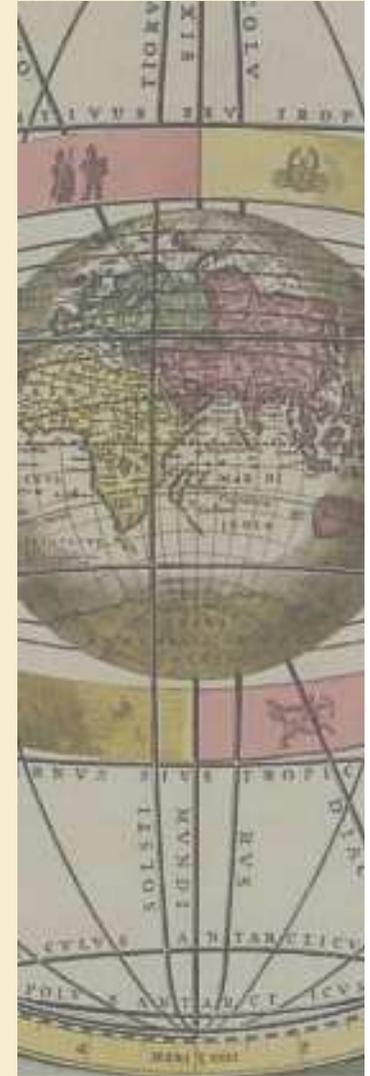


- El texto permite rehacer el modo de vida de un patrón de nave desconocido durante su estancia en Constantinopla.
- Aparecen asientos de todo tipo, desde la compra de un azor y de alimentos hasta la de vino para invitar a personas distintas, entre ellos, al capellán de los venecianos, pasando por el pago a un pintor que le pintaba un icono, la compra de vestidos para su esclava, la propina que debe dar al guardián de la puerta del barrio de Pera para que le abriera la puerta por volver a deshora a su casa, etc.



5. La letra de cambio.

- Surge en el siglo XII, en Italia. En 1400 aparecen letras liberadas ya del contrato de cambio. Luego surgirá el endoso.
- Permite los intercambios de moneda entre distintas plazas.
- Su mecanismo se basa en el anticipo de dinero en moneda local a cambio de la promesa de devolución de una cantidad equivalente en un momento posterior, en otra ciudad y en la moneda de curso en ésta.
- Ello permite la circulación del capital y los intercambios comerciales sin necesidad de correr riesgos mayores transportando el dinero físicamente, salvando además las dificultades originadas por la diversidad de sistemas monetarios de los distintos Estados.



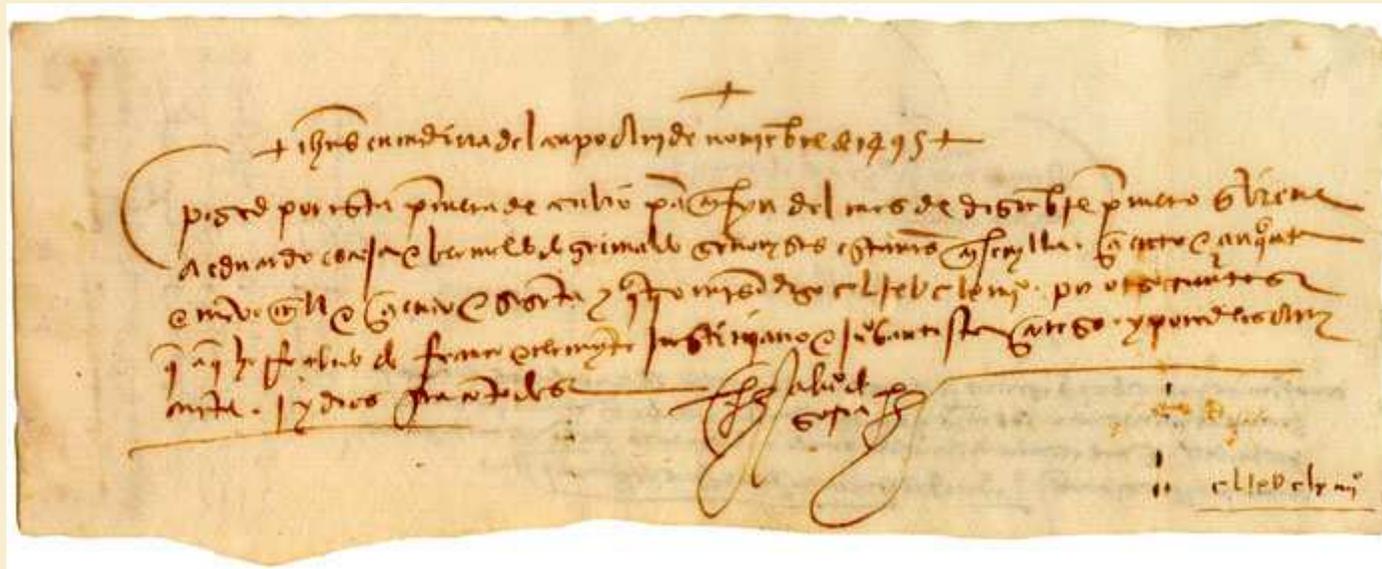
Letra de cambio a favor de Eduardo Escaja y Bernaldo de Grimaldo, genoveses estantes en Sevilla, por valor de 159.164 mrs.

Medina del Campo, 3 de noviembre de 1495

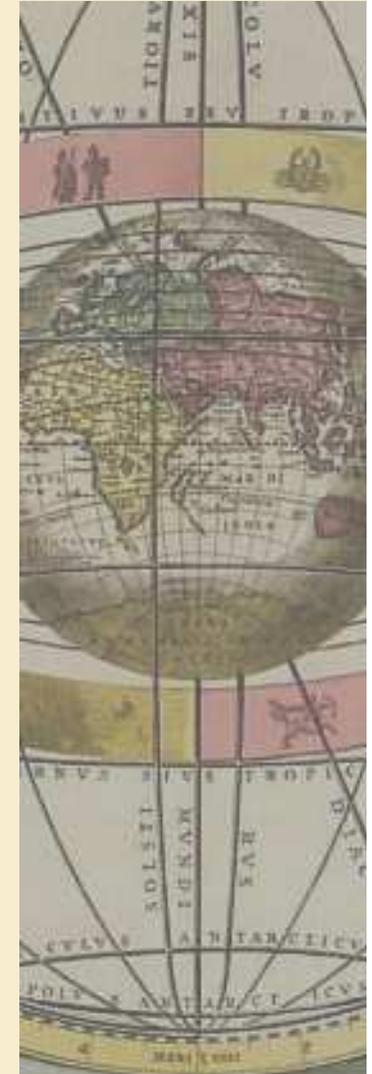
Manuscrito sobre papel / 21'5 x 8 cm.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

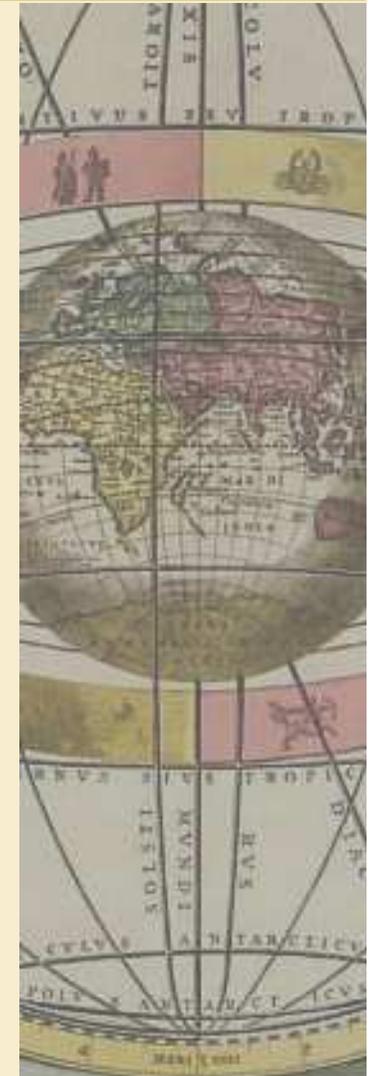
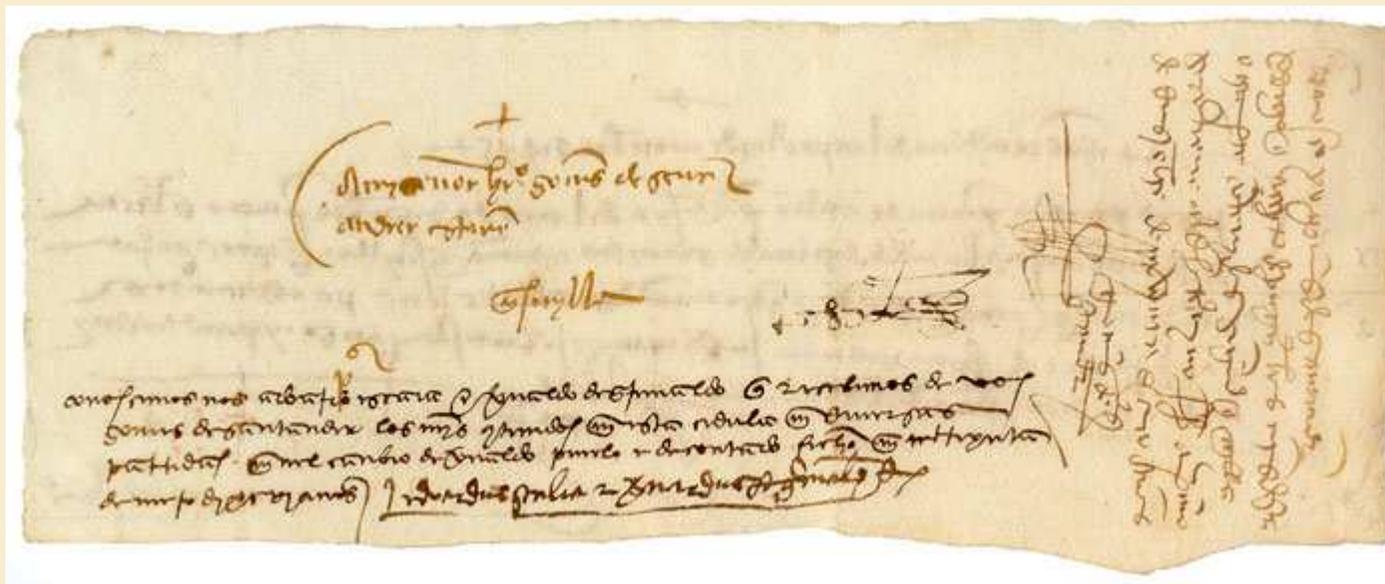
(Pleitos civiles. Pérez Alonso (f). Caja 104-1, pieza 23)



- (Anverso) + Ihesus en Medina del Campo a III de noviembre de 1495 +
+
Pagad por esta primera de cambio para en fyn del mes de diciembre primero que viene a Eduardo Escaja e Bernardo de Grimaldo gynoveses estantes en Sevilla çiento e çinquenta e nueve mill e çiento e sesenta e quatro maravedís digo CLIXUCLXIII por otros tantos que aquy he reçebido de Franco e Clemente Justiniano e Juan Bautista Cereso y ponerles a mi cuenta. Y Dios sea con todos.

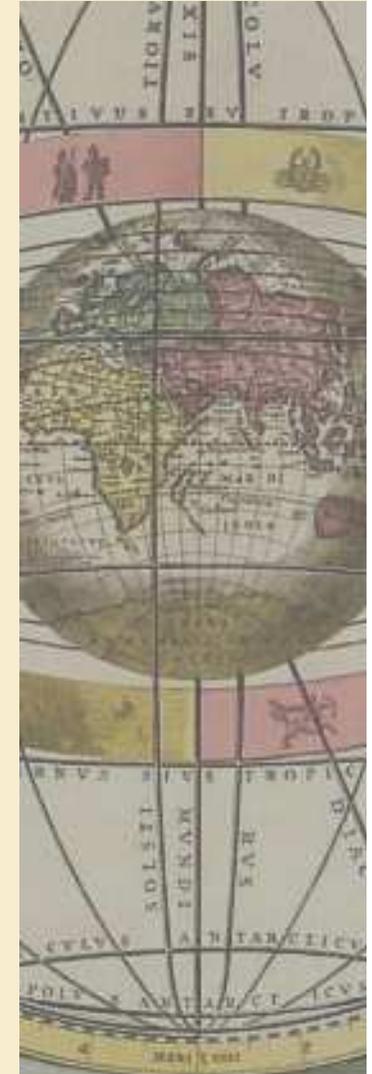
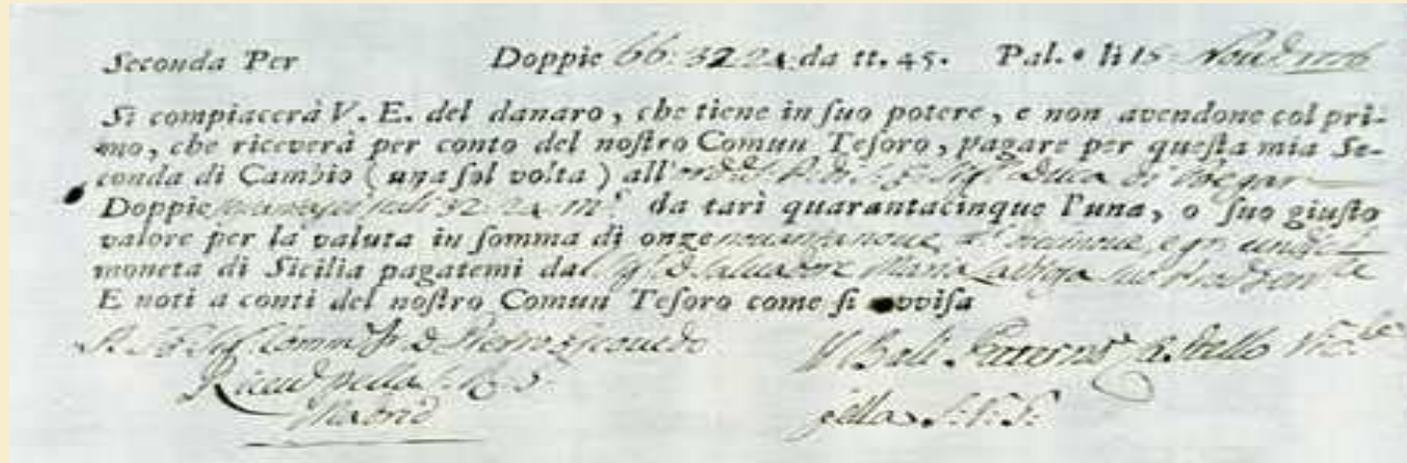


- (Reverso)+
A mi hermano Gomes de Santander
estante en Sevilla. Primera.
- -otras escrituras-
Conosco yo Gomes de Santander e digo que acepto de pagar los mrs desta parte contenydos
segund que en ella se contyene al dicho termyno. Fecho a primero de diciembre de noventa e
çinco años. Gomes de Santander.
- Conocemos nos Arbatis Escaja e Bernardo de Grimaldo que rescibimos de vos Gomes de
Santander los mrs signados en esta çedula en diversas partidas en el cambio de Bernaldo
Pinelo e descontado fecho en treynta de mayo de XCVI. Eduardo Scalia y Bernaldo Grimaldo.



1776, Palermo

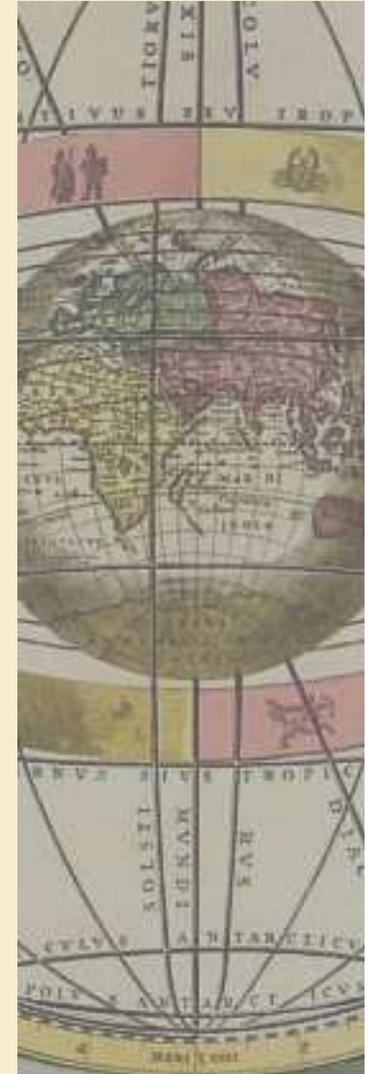
Letra de cambio a favor del Duque de Béjar Sección Nobleza del Archivo
Histórico Nacional, Osuna, C.880, D.1 (29).



- La casa de Béjar, como titulares del condado de Lemos, disfrutaban de importantes propiedades en el sur de Italia, denominados "Estados de Sicilia", cuya administración era llevada por el Administrador General de la Casa.
- Periódicamente, las rentas producidas por dicho patrimonio son remitidas a la Casa de Béjar haciendo uso de las letras de cambio. Este sistema favorecía las transacciones comerciales y los intercambios económicos evitando los riesgos del transporte de numerario.

6. Las Sociedades.

- La asociación permite aumentar el volumen de negocios realizados. La más complejas compañías se encuentran en Italia, y en Florencia.
- Las compañías mezclaron banca y comercio.
- **Tipos de sociedades:**
 - **Sociedades generales.**
 - **Sociedades de todos los bienes.**
 - **Sociedades en comandita.**
 - **Sociedades por acciones**

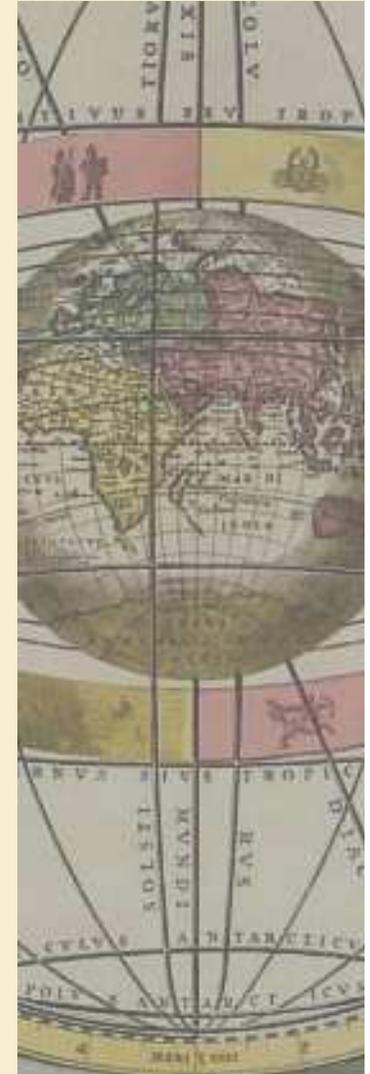


EL ESPÍRITU Y LA MENTALIDAD CAPITALISTA.

- **Características:**
 - El gusto por la innovación
 - El riesgo
 - La búsqueda del beneficio ilimitado.
- **Los hombres de negocio del siglo XV conciliaron :**
 - La buena fe
 - El interés por los benéficos crecientes
 - Sus preocupaciones religiosas (testamentos, legados, limosnas..).

UN NUEVO HOMBRE

- Gusto por la exactitud
- Gusto por la cifras
- Afán de acumular estadísticas



1524, enero, 6. Murcia.

Traslado de la póliza de seguro suscrita entre Jerónimo de Lita, mercader milanés, y Compañía, y Pedro del Rincón, almojarife de la ciudad y puerto de Murcia y otros consortes, por importe de un cargamento de lana lavada cargada en el puerto de Cartagena con destino al de Génova.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), caja 1106-1



- El enorme riesgo que comportaba el transporte de mercancías por mar intentó ser atenuado desde la Antigüedad mediante la suscripción de seguros, que en origen eran exclusivamente marítimos.
- Estos contratos se materializaban en pólizas como ésta, en virtud de las cuales una de las partes, el asegurador, se comprometía a responder mediante el pago de un dinero - llamado prima- de los bienes asegurados por la otra parte.
- El incumplimiento de estos contratos ocasionaba no pocos pleitos, como en el caso que nos ocupa, en el que un comerciante milanés que había cargado lana de Cuenca para surtir a la industria textil italiana solicita el pago del cargamento y del valor del barco -una carraca- que lo transportaba y que se perdió antes de llegar a puerto

